

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL**AYUNTAMIENTO DE****53****ARANJUEZ**

LICENCIAS

A los efectos prevenidos en el artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, se hace público que Novarandis, S. L., solicita autorización de instalación para el ejercicio de la actividad de estación de lavado de automóviles con unidad de suministro de carburantes en calle Moreras, número 62, de Aranjuez, para que en el plazo de veinte días a contar desde la inserción de este anuncio, quienes se sientan afectados puedan presentar alegaciones en el Registro General de este Ayuntamiento, de lunes a viernes, en horario de 9:00 a 14:00.

Aranjuez, a 14 de diciembre de 2021.—La teniente de alcalde delegada de Urbanismo, Miriam Picazo Alonso.

(02/34.200/21)

